
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
033	/024

Montevideo, 07 de mayo de 2024

VISTO: La Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la compra de repuestos y contratación de servicio correctivo para la reparación de la máquina de corte láser, de marca DURMA modelo HD-FO, que se encuentra instalada en el Laboratorio de Manufactura por Control Numérico ubicado en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que conforme indica el informe técnico precedente, queda de manifiesto la necesidad de la compra de repuestos y contratación de servicio correctivo para la reparación de la máquina de corte láser, de marca DURMA modelo HD-FO;

II) que, a efectos de cubrir esa necesidad, se solicitó la cotización a la empresa TORNOMETAL S.A, por ser el único representante de la fábrica Durmazlar Makina Sanayi ve Ticaret A.Ş. de Turquía, siendo por lo tanto la única empresa autorizada por el fabricante de los equipos DURMA para proporcionar repuestos y efectuar servicios en las máquinas en el mercado uruguayo, según consta en carta adjunta de este proveedor de fecha 18 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que la referida propuesta fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico en los informes precedentes;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 02 de mayo de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de la empresa

TORNOMETAL S.A, para la compra de repuestos y contratación de servicio correctivo para la reparación de la máquina de corte láser, de marca DURMA modelo HD-FO, que se encuentra instalada en el Laboratorio de Manufactura por Control Numérico ubicado en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 136/020, de fecha 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa **TORNOMETAL S.A**, para la compra de repuestos y contratación de servicio correctivo para la reparación de la máquina de corte láser, de marca DURMA.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 7.442,00 (dólares americanos siete mil cuatrocientos cuarenta y dos) IVA incluido**, impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica